

PROCEDIMIENTOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

9 y 10 DE OCTUBRE DE 2019 GRANADA (ESPAÑA)

SALÓN DE ACTOS DE LA FACULTAD DE RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Dirección: M^a Isabel Granados Romera y Rosa María González de Patto.

Coordinación: Raquel Vida Fernández

Financiado por: Línea de investigación del Plan propio de la FACULTAD DE RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS "Sistemas alternativos de solución de conflictos de trabajo. Nuevas tendencias".



Patrocinado por:



Consejo Andaluz de Relaciones Laborales
CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

<https://congresos.ugr.es/solucionconflictos>

COLABORAN:
Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Facultad de Trabajo Social
Facultad de Derecho
Vicerrectorado de Investigación
Fundación SIMA
Consello Galego de Relacións Laborais
Instituto de la Paz y los Conflictos



COMITÉ ORGANIZADOR:

Presidentas:
Dña. M^a Isabel Granados Romera. Profesora Contratada Doctora de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Universidad de Granada.
Dña. Rosa González de Patto. Profesora Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Universidad de Granada.
Vocales:
Dña. Raquel Vida Fernández. Profesora Colaboradora de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Universidad de Granada.
D. Pedro A. García López. Decano de la Facultad de Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Universidad de Granada.
D. Ángel Gallego Morales. Presidente del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.
Dña. M^a Teresa Díaz Aznarte. Decana de la Facultad de Trabajo Social. Universidad de Granada.

COMITÉ CIENTÍFICO:

Presidentas:
Dña. M^a Isabel Granados Romera. Profesora Contratada Doctora de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Universidad de Granada.
Dña. Rosa González de Patto. Profesora Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Universidad de Granada.
Vocales:
D. José Luis Monereo Pérez. Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Universidad de Granada.
Dña. M^a Nieves Moreno Vida. Catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Universidad de Granada.
D. Miguel Ángel Almendros González. Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Universidad de Granada.
D. Antonio Lozano Martín. Profesor de Sociología. Universidad de Granada.
D. Bernd Marquardt. Profesor Titular. Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia, Bogotá (Colombia).
D. Horst Call. Catedrático de Derecho Laboral y Derecho Económico Privado. Universidad de Ostfalia, Wolfenbüttel, Alemania.
Dña. Raquel Vida Fernández. Profesora Colaboradora de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Universidad de Granada.
Dña. Mariela Sánchez Cardona. Profesora Investigadora Estudios de Paz, Conflicto y Desarrollo. Líder-Línea Constitucionalismo Comparado, Universidad de Colombia, Bogotá (Colombia).
Dña. Ilaria Pagni. Catedrática de Derecho Procesal Civil. Universidad de Florencia. Italia.
Dña. Belén López Insua. Profesora Contratada Doctora de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Universidad de Granada.

OBJETIVOS Y JUSTIFICACIÓN

El Ordenamiento Jurídico Español goza de un sistema alternativo de solución de conflictos bastante consolidado, cuyo desarrollo ha sido especialmente acusado en lo que al ámbito laboral se refiere. Todo ello debe considerarse un éxito de la labor conjunta realizada por los interlocutores sociales, Legislador y Administración, no obstante, y después de más de dos décadas de puesta en práctica e intensa actividad, conviene analizar qué carencias y limitaciones ha revelado el uso de estos procedimientos y qué aspectos se podrían modificar desde un punto de vista técnico para mejorar su actividad. Es por ello, que se ha considerado muy oportuno abrir un Foro mediante el que se aportará a sus asistentes información completa y detallada sobre la situación actual y las perspectivas de futuro, problemas, ventajas y propuestas de mejora, de los procedimientos de solución de conflictos laborales y organizacionales, como alternativa a la vía judicial. Todo ello de mano de un completo elenco de profesionales y académicos nacionales e internacionales de perfiles y especialidades diversas, expertos en la materia, lo que permitirá abordar esta temática no solo a nivel nacional, sino desde una perspectiva comparada e integral.

INFORMACIÓN E INSCRIPCIÓN

Plazo de inscripción: Del 16 de julio al 7 de octubre de 2019.
Número de plazas: 120.
Con la inscripción y el abono de la cuota, se tendrá acceso a las conferencias y Mesas Redondas del Congreso, y recibirán al final un certificado acreditativo de la asistencia.
En el caso de estudiantes, que cumplan la asistencia y entrega de un trabajo sobre cualquier aspecto, a su elección, (de una extensión mínima de 8 folios), tratado en el Congreso se procederá al reconocimiento de 2 créditos ETCS en los siguientes Grados: Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos; Grado de Trabajo Social, Grado de Sociología y Grado de Derecho (los dos últimos pendientes de confirmación).
Precio: 15 euros becarios y estudiantes; 30 euros profesionales y profesores.
El PAGO se hará por medio de transferencia o ingreso en la cuenta bancaria con IBAN ES46 2038 3505 3864 0000 0262.

COMUNICACIONES:

Plazo de presentación de comunicaciones: finaliza el 30 de septiembre de 2019. La presentación requiere la inscripción previa en el Congreso, y el envío de un resumen de la misma antes del 20 de septiembre.
Las comunicaciones tendrán una extensión máxima de 15 páginas DIN A4, fuente: Arial 12, interlineado sencillo. Deberán remitirse a congresosconflictos@ugr.es, indicando la Mesa a la que esté vinculada la comunicación. Aquellas que sean seleccionadas, se defenderán públicamente en el Congreso y serán publicadas, como capítulo de libro, en una editorial de prestigio.
Para realizar la inscripción, envío de resúmenes y comunicaciones, o consultar cualquier información sobre el congreso, véase la página web:

<https://congresos.ugr.es/solucionconflictos>

MIÉRCOLES, 9 DE OCTUBRE

9:00 Horas. Inauguración.

Intervienen:
Dña. Pilar Aranda. Rectora de la Universidad de Granada.
D. Pedro A. García López. Decano de la Facultad de Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Universidad de Granada.
D. Ángel Gallego Morales. Presidente del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.
Dña. Rosa González de Patto. Profesora Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social y Directora del Congreso.
Dña. M^a Isabel Granados Romera. Profesora Contratada Doctora de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social y Directora del Congreso.

9:30 Horas. Conferencia Inaugural.

"Medidas alternativas de solución de conflictos laborales, estado de la cuestión y perspectiva de futuro".

A cargo de:

Dña. Lourdes Arastey Sahún. Magistrada del Tribunal Supremo, Vicepresidenta del Grupo Europeo de Magistrados por la Mediación.

10:30-11:00 Horas. Debate.

11:00-11:30 Horas. Pausa.

11:30 Horas.

Mesa 1: "Régimen jurídico actual y propuestas de "lege ferenda", en torno a los procedimientos extrajudiciales de solución de conflictos laborales".

Modera:

Dña. Farah Amaadachou Kaddur, Profesora Ayudante Doctora. Departamento de Derecho del Trabajo. Universidad de Granada.

Ponentes:

Dña. Rosa González de Patto, Profesora Titular de Universidad. Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Universidad de Granada. "Mediación Intrajudicial en los conflictos laborales".
Dña. Raquel Vida Fernández, Profesora Colaboradora. Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Universidad de Granada. "La solución extrajudicial de conflictos en el ámbito del empleo público".
Dña. M^a Isabel Granados Profesora Contratada Doctora Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Universidad de Granada. "La comisión paritaria como instancia de solución de conflictos laborales".
Dña. Sofía Olarte Encabo, Catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Universidad de Granada. "La institución arbitral y la solución de conflictos laborales: dimensión y aristas".

13:30 -14:00 Horas. Debate.

16:30 Horas. Mesa 2: "Sistemas de solución de conflictos desde una perspectiva comparada".

Modera:

Dña. M^a Teresa Díaz Aznarte. Catedrática de Universidad. Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Universidad de Granada.

Ponentes:

D. Horst Call. Catedrático de Derecho Laboral y Derecho Económico Privado. Universidad de Ostfalia, Wolfenbüttel (Alemania). "La mediación laboral en el Ordenamiento Jurídico Alemán".
D. Sören Stein, Profesor Ayudante de Derecho Laboral. Universidad de Ostfalia, Wolfenbüttel (Alemania). "La solución autónoma de conflictos y el tribunal arbitral como ejemplos de medios extrajudiciales de solución de conflictos laborales en el Ordenamiento Jurídico Alemán".
D. Riccardo del Punta. Catedrático de la Universidad de Florencia, Departamento de Ciencia Jurídica, (Italia): "Procedimientos de solución de conflictos laborales en el Derecho Italiano: alternativas a la vía judicial".
D. Bernd Marquardt, Profesor Titular. Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia, Bogotá (Colombia). Director del Doctorado en Derecho de la U. N. Colombia: "Conflictos socio-políticos y problemas sociales: el caso de Colombia".
Dña. Roberta T. Di Rosa. Profesora Titular. Departamento de Cultura y Sociedad. Università degli studi di Palermo (Italia): "La mediación como instrumento de diálogo entre las organizaciones y el territorio".

18:30 Horas. Debate.

19:00 -20:30 Horas. Exposición de las comunicaciones a la primera y segunda Mesa.

Relatora:

Dña. Belén López Insua. Profesora Contratada Doctora de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Universidad de Granada.

JUEVES, 10 DE OCTUBRE

9:30 Horas. Mesa 3. La gestión del conflicto en las organizaciones

Modera:

Dña. Belén Iboleón Salmerón. Vicedecana de Relaciones Internacionales de la Facultad de Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Universidad de Granada.

Ponentes:

D. Antonio Lozano Martín. Profesor de Sociología. Universidad de Granada: "La mediación en la gestión de conflictos organizacionales".
D. Emilio Sánchez Santa-Bárbara. Profesor Titular de Universidad. Departamento de Psicología Social. Universidad de Granada: "Aspectos psico-sociales de los conflictos organizacionales".
Dña. Antonia Ruiz Moreno. Catedrática de Universidad. Departamento de Organización de Empresas. Universidad de Granada: "Estilos de liderazgo y gestión de conflictos".
D. Francisco Jiménez Bautista. Profesor Titular de Universidad. Departamento de Antropología Social. Investigador Instituto de la Paz y los Conflictos. Universidad de Granada: "La integración de la cultura de paz en la empresa".

11:15 Horas. Debate.

11:45 Horas. Pausa.

12:00 Horas. Mesa 4: "La solución autónoma de conflictos laborales: gestión y efectividad de los sistemas actualmente vigentes".

Modera:

Dña. M^a José Caballero Pérez. Profesora Contratada Doctora I. de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Ponentes:

Dña. Beatriz Lousada Crespo, Secretaria y Directora Gerente de la Fundación SIMA.
D. Ángel Javier Gallego Morales. Presidente del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.
Dña. Verónica Martínez Barbero, Presidenta del Consello Galego de Relacións Laborais.

13:30-14:00 Horas. Debate.

16:30 Horas. Exposición de las comunicaciones a la tercera y cuarta mesa.

Relator:

D. Miguel Ángel Almendros González. Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Universidad de Granada.

18:00 Horas. Conferencia de clausura.

"Arbitraje obligatorio y conflictos en servicios esenciales".

A cargo de:

Dña. María Nieves Moreno Vida. Catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Universidad de Granada.

19:00 Horas. Debate.

20:00 Horas. Clausura.

Intervienen:

- D. Pedro García López. Decano de la Facultad de Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Universidad de Granada.
- Dña. M^a Teresa Díaz Aznarte. Decana de la Facultad de Trabajo Social. Universidad de Granada.
- D. Miguel Olmedo Cardenete. Decano de la Facultad de Derecho. Universidad de Granada.
- Dña. Rosa María González de Patto. Directora del Congreso.
- Dña. M^a Isabel Granados Romera. Directora del Congreso.